



Ilustre Municipalidad de Buin
Secretaría Municipal

BUIN,

17 SEP 2013

DECRETO AR. N° 245 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio AR N° 154 de fecha 05 de Junio de 2013, se aprueba el nombramiento de don **Gerónimo Martini Gormaz**, Abogado, como Secretario Municipal Suplente, en el Grado 6° de la Planta Directivos, a contar del 06 de Junio de 2013, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- La **Providencia N° 10.938**, de fecha 20 de Agosto de 2013, ingresada por la Concejala Sra. Sandra Meneses Tapia, en la cual manifiesta una situación acontecida el día 20 de Agosto de 2013, con integrantes de un vehículo municipal.

3.- La **Resolución** del Sr. Alcalde para decretar Investigación Sumaria, nombrando como Fiscal a don Freddy Carrasco Salazar.

DECRETO.

1.- **Instrúyase Investigación Sumaria**, para determinar eventuales responsabilidades administrativas, en razón de la situación informada por la Concejala Sra. Sandra Meneses Tapia, respecto de altercado ocurrido el día 20 de Agosto de 2013, con ocupantes de vehículo municipal; según lo manifestado en Carta ingresada el día 20 de Agosto de 2013 a través de la Providencia N° 10.938; documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- Nómbrase como Fiscal a don Freddy Carrasco Salazar, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato Suplente, Grado 8°, de la Planta Directivos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE



ANGEL BOZAN RAMOS
ALCALDE

ABR. JMG. VFG. mss.
DISTRIBUCIÓN

- Control
- D.A.F.
- A. Jurídica
- Copia Fiscal.
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\D° AR\Investigación Sumaria\Reclamo Concejala Sandra Meneses Tapia.doc

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Cordell N° 415 - www.buin.cl